

RESOLUCION -CD- N° 633/2011

**Salta, 30 de Diciembre de 2011
Expediente N° 12.127/10**

VISTO las Resoluciones N° D-059/11 y D-185/11 de esta Facultad, a través de la cual se otorga una prórroga a la Lic. Claudia Silvana BERRUEZO, para la toma de posesión en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación semiexclusiva de la asignatura FISIOPATOLOGIA de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 04 de Abril de 2.011 y por el término de 30 (treinta) días hábiles, por los motivos expuestos en el exordio; y

CONSIDERANDO:

Que la profesora mediante nota, solicita prórroga para la toma de posesión del cargo antes mencionado, por encontrarse con Licencia por Largo Tratamiento.

Que la solicitud presentada por la Lic. Berruezo se encuadra en el Artículo 49 de la Resolución N° 661/88 y sus modificatorias.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en el Despacho N° 183/11, sugiere continuar con la prórroga de toma de posesión hasta su alta médica.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 12/11 del 16 de Agosto de 2.011)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Otorgar una prórroga a la Lic. Claudia Silvana BERRUEZO, D.N.I. N° 21.322.421, para la toma de posesión en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación semiexclusiva de la asignatura FISIOPATOLOGIA de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, hasta su Alta Médica de la Licencia por Largo Tratamiento, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º: La presente prórroga se encuadra en el Artículo 49 de la Resolución N°

RESOLUCION -CD- N° 633/2011

**Salta, 30 de Diciembre de 2011
Expediente N° 12.127/10**

661/88 y sus modificatorias.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal e interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA